



Congreso de los Diputados

Punto 4- *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la condena de la prohibición de la marcha del orgullo LGTBI en Hungría y en defensa de los derechos humanos.*
(Núm. expte. 162/000496)

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra Urteaga) al punto de referencia.
(Escrito núm. 73002)

NOTA: En relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra Urteaga), no se tiene en cuenta la enmienda presentada a la exposición de motivos, toda vez que respecto de la misma no cabe la presentación de enmiendas, en la medida en que no es objeto de votación.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al punto de referencia.
(Escrito núm. 73006)

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, y, en su representación, su portavoz Ione Belarra Urteaga, integrante de Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la *Proposición No de Ley relativa a la condena de la prohibición de la marcha del Orgullo LGTBI en Hungría y en defensa de los Derechos Humanos (núm. Expte.: 162/000496)*, que se debatirá en Pleno del Congreso de los Diputados, el martes 17 de junio de 2025.

Madrid, Congreso de los Diputados a 17 de junio de 2025

IONE BELARRA URTEAGA

Diputada de Podemos

Portavoz G.P. Mixto

ENMIENDA 1:

Tipo de Enmienda:

Modificación.

Texto que se propone:

Proposición no de Ley relativa a la condena de la prohibición de la marcha del orgullo ~~LGTTB~~ **LGTBIQA+** en Hungría y en defensa de los derechos humanos, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El respeto a los derechos humanos y a la igualdad de todas las personas, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, es un principio fundamental de las democracias avanzadas y de la Unión Europea.

Sin embargo, en los últimos años, estamos asistiendo a una preocupante involución de los derechos de la comunidad ~~LGTTB~~ **LGTBIQA+** en algunos países de la UE, especialmente en Hungría, donde el Gobierno de Viktor Orbán, desde hace años, ha impulsado una legislación implacable y discriminatoria contra el colectivo.

Recientemente, las autoridades húngaras han prohibido la celebración de la marcha del Orgullo ~~LGTTB~~ **LGTBIQA+** en Budapest, una decisión que constituye una grave vulneración de los derechos de reunión, expresión y manifestación, pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática. Esta medida no sólo atenta contra los principios y valores de la Unión Europea, sino que representa una amenaza directa a la dignidad, la seguridad y la libertad de las personas ~~LGTTB~~ **LGTBIQA+** en Hungría.

La prohibición del Orgullo en Budapest no es un hecho aislado. Se enmarca en un contexto de políticas discriminatorias que incluyen leyes que restringen la visibilidad del colectivo ~~LGTTB~~ **LGTBIQA+** en los medios de comunicación, la educación y el espacio público, así como campañas de desinformación y estigmatización promovidas desde el Gobierno húngaro.

Desde el Gobierno húngaro han sido capaces de llegar tan lejos como a aprobar una norma que relaciona directamente la homosexualidad con la pedofilia. Es un recurso habitual del ejecutivo de Orbán la utilización torticera de la infancia con el único fin de atacar al colectivo y ejecutar nuevos retrocesos.

Estas acciones vulneran los principios consagrados en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en los tratados internacionales de derechos humanos.

España, como país referente y comprometido con la igualdad y los derechos humanos, debe alzar la voz contra este tipo de medidas y reafirmar su apoyo a la comunidad **LGTTB+ LGTBIQA+** en Hungría y en todo el mundo. Es imprescindible que la comunidad internacional y las instituciones europeas actúen con firmeza para garantizar que ningún Estado Miembro de la UE pueda socavar impunemente los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar firmemente la prohibición de la marcha del Orgullo **LGTTB+ LGTBIQA+** en Hungría y cualquier otra medida que limite los derechos fundamentales y libertades públicas.
2. Exigir al Gobierno de Hungría que respete los derechos de reunión, manifestación y expresión de las personas LGTTB, en conformidad con los valores y principios de la Unión Europea y los tratados internacionales.
3. Instar a las Instituciones Europeas a adoptar medidas contundentes contra el Gobierno húngaro, incluyendo la activación de mecanismos de sanción por vulneración del Estado de Derecho de la Unión Europea.
4. Reforzar el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos **LGTTB+ LGTBIQA+** en Hungría y en otros países donde estos derechos están amenazados, facilitando su visibilidad y cooperación a nivel europeo.
5. Promover iniciativas en el seno de la UE y otros organismos internacionales para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas **LGTTB+ LGTBIQA+** en todos los Estados Miembros.
6. Continuar defendiendo el liderazgo de España en la promoción de los derechos **LGTTB+ LGTBIQA+** en el ámbito internacional, reforzando su compromiso con la igualdad y la no discriminación.»

ENMIENDA 2:

Tipo de Enmienda:

Adición. Incluir un nuevo apartado tras el punto 2.

Texto que se propone:

“X. Reconocer y apoyar expresamente a los colectivos, activistas y organizaciones LGTBQA+ que, desde dentro de Hungría, continúan defendiendo los derechos humanos frente al autoritarismo y la criminalización, promoviendo su protección y visibilidad a nivel europeo e internacional.”

ENMIENDA 3:

Tipo de Enmienda:

Adición. Incluir un nuevo apartado tras el punto 3.

Texto que se propone:

“X. Instar a las Instituciones Europeas a reforzar los mecanismos de acogida y protección internacional para personas LGTBQA+ perseguidas o en riesgo por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género en Estados miembros que vulneran sistemáticamente sus derechos fundamentales.”

ENMIENDA 4:

Tipo de Enmienda:

Modificación. Se modifica el apartado 4

Texto que se propone:

4. Reforzar el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos LGTBQA+ en Hungría y en otros países donde estos derechos están amenazados, facilitando su visibilidad y cooperación a nivel europeo, **con especial atención a aquellas que representan a personas trans, migrantes, racializadas o en situación de mayor vulnerabilidad.**

ENMIENDA 5:

Tipo de Enmienda:

Modificación. Se modifica el apartado 6

Texto que se propone:

“6. Reforzar el compromiso del Estado español en la defensa de los derechos LGTBIQA+ en el ámbito internacional, asegurando que dicho compromiso se traduzca en coherencia en sus políticas exteriores, de cooperación y migratorias, así como en el impulso de una agenda feminista y antirracista que contrarreste los discursos de odio y las regresiones autoritarias.”

ENMIENDA 6:

Tipo de Enmienda:

Adición. Incluir un nuevo punto final.

Texto que se propone:

“X. Subrayar la relación entre los ataques a los derechos LGTBIQA+ y la ofensiva reaccionaria contra los derechos de las mujeres, las personas migrantes y otros colectivos vulnerables, promoviendo respuestas interseccionales desde los valores democráticos, feministas y de justicia social de la Unión Europea.”



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley**, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la condena de la prohibición de la marcha del orgullo LGTBI en Hungría y en defensa de los derechos humanos. (162/000496)

Madrid, 17 de junio de 2025

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar firmemente la prohibición de la marcha del Orgullo LGTBI en Hungría y cualquier otra medida que limite los derechos fundamentales y libertades públicas.
2. **Promover en el seno de la Unión Europea el pleno respeto y la irrenunciable defensa de los derechos y libertades de las personas LGTBI.**
3. **Utilizar todos los medios diplomáticos a su alcance para alertar sobre las normas discriminatorias y otras violaciones de derechos humanos hacia las personas LGTBI en Hungría y en todos aquellos países donde estos derechos están amenazados, en foros europeos e internacionales con objeto de evitar que dichas violaciones se produzcan.**
4. **Continuar condenando todos los actos de intolerancia y odio contra las personas LGTBI, llevados a cabo en países miembros de la Unión Europea, que no representan los principios y valores comunes que sustentan los cimientos sobre los que se ha asentado las instituciones de la Unión Europea.**
5. **Seguir desarrollando campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía europea en materia de delitos de odio para que ésta sepa identificarlos, conozca el grave impacto que tiene sobre las víctimas y sepa cómo actuar ante estos delitos.**
6. **Apoyar y colaborar con las organizaciones de la sociedad civil orientadas a la detección, denuncia y reparación de los delitos hacia las personas LGTBI.**
7. Continuar defendiendo el liderazgo de España en la promoción de los derechos LGTBI en el ámbito internacional, reforzando su compromiso con la igualdad y la no discriminación».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica-